

Aberrante argumento de un empresario que violó a sus hijas: “Lo mío con vos no es abuso, es incesto”

14/10/2022



Aberrante intento de defensa del empresario **Alejandro Rosario Manuel Leguizamón**, quien fue **condenado a 50 años de prisión en 2021** por abusar sexualmente de cuatro de sus seis hijas.

En el escrito el agresor justificó que la condena estuvo basada en **“pruebas falsas, contaminadas y subjetivas”** pero en la revisada correspondiente la Sala III del Tribunal de Casación Penal bonaerense la rechazó y ratificó la sentencia.

En el informe los jueces sostienen que el «testimonio brindado por las víctimas resulta medular para acreditar los extremos del hecho, toda vez que los mismos suelen tener lugar en un ámbito de intimidad, en el que resulta inusual a la presencia de testigos a través de cuya declaración pueda reforzarse la prueba reunida”.

Casación, que también ratificó la condena, sostuvo: “Debe mantenerse la pauta severizante relativa a la especial forma de comisión de los ilícitos, pues, sin perjuicio del evidente ataque a la integridad sexual de las víctimas, la mecánica para su concreción incluyó un permanente sometimiento violento, que incluía golpes y humillaciones, circunstancia que aumentó la gravedad de los sucesos padecidos por las víctimas”.

Aberrante argumento del empresario

Los abusos sucedieron hace varios años en la casa familiar en Castelar, provincia de Buenos Aires. Romina fue la **primera que denunció a su papá** y en su declaración señaló que tenía cinco años la primera vez que fue abusada y que en todos los hechos el hombre la amenazaba para que no cuente nada.

La primera denuncia fue en 2016 cuando Alejandro le envió una carta a Romina que decía: “Lo mío con vos **no es abuso, es incesto**. Yo estoy enamorado de vos y juntos tenemos que hablar con tu mamá para que ella haga una terapia y lo acepte”.

En su crudo relato **Romina recordó que cuando tenía 13 años** quiso suicidarse tomando una excesiva cantidad de pastillas: «En el hospital mi papá me obligó a decir que él tenía cáncer y que no podía soportar la enfermedad».

Durante el juicio Leguizamón rechazó las denuncias en su contra aunque en una oportunidad sostuvo: “alguna vez se me fue la mano”.

Fuente: Diario 26